



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR LACIDES JOSE ROCA CANTILLO, CONTRA E.S.E HOSPITAL LOCAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DE VALENCIA, SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CORPORACIÓN SALUD INTEGRAL –SINTRACORP-, SINTRACOL S.A.S, SINDICATO DE TRABAJADORES UNIDOS POR LA SALUD DE COLOMBIA – SINTRAUNSAACOL- Y EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES S.A.S –TEMPOSERVICIOS–RADICADO # 230013105002-2021-00010-00.

INFORME AL DESPACHO: MONTERÍA, MARZO 18 DE 2021.

Hago saber a usted que el término concedido al apoderado del demandante para que subsanara la demanda venció, sin que fuera subsanada.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA
SECRETARIO

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO MONTERIA
MARZO DIECIOCHO (18) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).**

Decídase si se tiene por subsanada o no, la anterior demanda

Ha de precisarse que inicialmente este despacho judicial ordenó la devolución del escrito de la demanda.

Dicho lo anterior y una vez examinado el expediente, se observa que el demandante no presento escrito de subsanación dentro del término estipulado para ello, por lo que se ordenará por parte del despacho el rechazo de la presente demanda.

En atención a lo anterior, procederá el juzgado a:

RECHAZAR la presente demanda; en su oportunidad devuélvase la demanda y sus anexos al demandante, dado el caso, archívese el expediente dejando las anotaciones del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ANTONIO JOSE DE SANTIS CASAAB
JUEZ**

D.G

[VER EXPEDIENTE](#)

Firmado Por:

ANTONIO JOSE DE SANTIS CASSAB

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE MONTERIA-CORDOBA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ffee876c630206f643c94582024d126053929a5bda1c6fbeb65ec371a09f60f5

Documento generado en 18/03/2021 07:09:31 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

DIRECCIÓN: CALLE 24 CON AVENIDA CIRCUNVALAR – EDIFICIO ISLA CENTER- 2º PISO – OFICINA S-5

E-MAIL: j02lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Telefax: (4) 7835155

Montería – Córdoba

WhatsApp - 3008351810